



Prohíben funcionamiento de cinco locales comerciales en calle Thompson tras fiscalización intersectorial en Iquique

Cinco locales comerciales de la calle Thompson, en el tramo entre el paseo Baquedano y Patricio Lynch, fueron clausurados tras una exhaustiva fiscalización intersectorial al comercio formal, coordinada por la Delegación Presidencial Regional de Tarapacá. El operativo, realizado con la participación de diversas instituciones, tuvo como objetivo asegurar el cumplimiento de las normativas sanitarias, administrativas y de seguridad en esta concurrida área comercial de Iquique.

Entre los locales intervenidos, destaca el caso de Thompson 342, donde la Seremi de Salud inició un sumario sanitario por la elaboración de platos fríos que no contaban con la autorización requerida. En Thompson 350, se decretó la prohibición de funcionamiento debido a la presencia de vectores de interés sanitario y deficiencias en

las condiciones sanitarias, mientras que el local de Thompson 366 también fue clausurado por deficiencias sanitarias y multado por la Inspección Municipal por operar con un giro distinto al otorgado y sin permiso para utilizar el espacio público.

La situación en Thompson 377 resultó similar, ya que se detectaron vectores de interés sanitario y el local carecía de patente comercial y autorización de espacio público, por lo que la Seremi de Salud e Inspección Municipal impusieron las respectivas prohibiciones y sanciones. Asimismo, en el local de Thompson 358, se prohibió el funcionamiento debido a la presencia de vectores sanitarios y otras irregularidades, mientras que la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) emitió instrucciones para regularizar las instalaciones eléctricas.

Además de las clausuras y

En una intervención liderada por la Delegación Presidencial de Tarapacá, autoridades detectaron graves irregularidades sanitarias y administrativas en locales de la calle Thompson. Las inspecciones incluyeron prohibiciones de funcionamiento, sumarios y sanciones a comercios por incumplimientos legales.

sumarios, el Servicio de Impuestos Internos (SII) realizó cinco controles y cursó tres infracciones a los locales por no emitir boleta, en tanto que la Dirección del Trabajo sancionó a tres locales por informalidad, de los cuales dos operaban sin cumplir con la normativa laboral.

Un trabajo intersectorial para mejorar la seguridad y formalidad

La fiscalización contó con la

presencia de funcionarios de diversas instituciones, entre ellas la Primera Comisaría de Carabineros, la Seremi de Salud, el Servicio de Impuestos Internos, la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC), Senadis, la Dirección del Trabajo y la Inspección Municipal de la Municipalidad de Iquique. Esta intervención intersectorial refuerza el compromiso de las autoridades con la regulación del comercio y la protección de

los consumidores en el espacio público.

Desde la Delegación Presidencial Regional, el equipo a cargo destacó la importancia de estas fiscalizaciones para asegurar condiciones sanitarias y de seguridad adecuadas en los establecimientos comerciales de la ciudad. "Nuestro objetivo es proteger a la comunidad y garantizar que el comercio formal cumpla con los estándares necesarios para operar. Estos operativos son parte de un esfuerzo constante por promover la formalidad y el orden en los espacios públicos," señalaron.

COMPROMISO CON LA SALUD PÚBLICA Y LA SEGURIDAD

La Delegación Presidencial y las instituciones participantes recalcaron que estas acciones son esenciales para salvaguardar la salud y seguridad de los habitantes

y visitantes de Iquique. La seremi de Salud subrayó la importancia de mantener un entorno seguro y libre de vectores en los locales comerciales, y aseguró que los operativos de control se intensificarán en las próximas semanas, enfocándose en áreas con alta concurrencia de público.

Con la clausura de estos cinco locales, las autoridades buscan enviar un mensaje claro sobre la importancia del cumplimiento de las normativas sanitarias, administrativas y de seguridad. El trabajo coordinado entre las distintas instituciones involucradas en esta fiscalización refuerza el compromiso del gobierno local con la seguridad y el bienestar de la comunidad, promoviendo prácticas comerciales formales y reguladas que garanticen un ambiente de confianza para los consumidores.